

**BORRADOR DEL ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN PRIMERA CONVOCATORIA QUE SE INICIA EL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL SIETE:**

**SEÑORES ASISTENTES**

**Alcalde - Presidente**

D. Plácido Hurtado Caballero.

**Concejales**

**P.S.O.E- A**

D. José Jesús Muros Castro.  
D<sup>a</sup>. Fca. Carolina Higuera Moyano.  
D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.  
D. Manuel Ruíz Vílchez.  
D. Mario del Paso Castro.

**P.P.**

D. Mariano Molina del Paso.  
D. Manuel Velázquez Molina.  
D<sup>a</sup>. Mary Carmen Servilia López Nieto.  
D. José Antonio Pérez Braojos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Pérez Velázquez.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Guindo Navarro.  
D. Roberto Molina Álvarez.  
D. Constantino José Martínez Hernández.

**I.U-LV-CA**

D. José Carlos Pérez Ruíz.  
D. Federico Hernández Meyer.

**P.A**

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Jiménez Alonso.

**Interventor**

D. Sergio Olea Romacho.

**A**

**CTA:** En Huétor Vega (Granada), a dos de Julio de dos mil siete, siendo las veinte horas y treinta minutos y en el Salón del Centro La Nava, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria, que se celebra bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. Plácido Hurtado Caballero** y a la que concurren los Sres. relacionados al margen. Actúa como Secretaria –dando fe del acta General de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Jiménez Alonso, asistiendo el Sr. Interventor D. Sergio Olea Romacho.

Una vez comprobado el Quórum de asistencia necesario se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el **orden del día:**

*Antes del inicio de la sesión, el Sr. Alcalde D. Plácido Hurtado Caballero propone guardar un minuto de silencio por las víctimas del ataque terrorista perpetrado en el Líbano hace dos días, así como por el ocurrido esta misma tarde, en Yemen. Seguidamente quiere trasladar la enhorabuena a D<sup>a</sup> Carmen López Nieto por su nombramiento como Diputada así como hacer extensiva esta felicitación al PP.*

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se realiza la siguiente observación al acta del día dieciséis de Junio de dos mil siete, en la página número 7, donde dice: "... el Sr. Mariano Molina del Paso, jura su cargo, **debe decir:**".... el Sr. D. Plácido Hurtado Caballero, promete su cargo, donde dice "Juro", **debe decir:** "Prometo por mi conciencia...", en la página número 9 donde dice "PSOE un 66%", **debe decir** , "PSOE 6 %" .*

*Haciendo uso de la palabra previa venia de la presidencia, el Sr. D. José Carlos Pérez Ruíz, indica, que en la página número 8, donde dice: "ha demostrado", **debe decir:** "ha demostrado en la negociación".*

*Seguidamente el Sr. Alcalde, concede la palabra a D. Federico Hernández Meyer, que indica que en la página 11 donde dice: "Agradece .....", **debe decir:** "Agradece..... y en especial a los conserjes del Centro de la Nava".*

*A continuación interviene D. Mariano Molina del Paso, agradece a la Sra. Secretaria la rapidez con la que finalizó el acta y propone la siguiente rectificación, página número 1 donde dice: "José Antonio López", **debe decir:** "José Antonio Pérez", donde dice: "D<sup>a</sup>. Pilar", **debe decir:** "D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar", donde dice: "electos", **debe decir**, "electos/as", donde dice "proclamados", **debe decir** "proclamados/as", en la página número 2 , donde dice:" concordantes " , **debe decir:** "concordante", donde dice: "proclamados electos", **debe decir:** "proclamados/as electos/as", donde dice: "López Braojos",**debe decir:** "Pérez Braojos", donde dice "Fernández", **debe decir:** "Hernández", donde dice: "Uana", **debe decir** " Juana", en la página número 3, donde dice: "electos" **debe decir**, "electos/as", donde dice "constitución mesa de edad", **debe decir** " constitución de la mesa de edad", donde dice: "Molina lvarez", **debe decir:** " Molina Álvarez", donde dice: "actuando de Secretaria", **debe decir:** " D<sup>a</sup>. Marina Gan Quesada, actuando en la Secretaria", donde dice: "procede a tomar", **debe decir:** "procede este a tomar posesión ". Donde dice "electos ", **debe decir**, "electos/as", donde dice: "en el Salón de sesiones", **debe decir**, " Salón de Sesiones", en la página número 4 donde dice " electos" **debe decir**, "electos/as", donde dice " López", **debe decir**, "Pérez", donde dice : "D. Roberto Molina Álvarez JURO", **debe decir**, "D. Roberto Molina Álvarez JURO y PROMETO", donde dice: " Fernández",*

*debe decir*, “Hernández”, *continua el Sr. Mariano Molina del Paso, en la página número 5 donde dice: “concejal / las , todos, y salón del actos “, debe decir: “concejal/ as , todos/as y Salón de Actos”, en la página número 6 donde dice “las “, debe decir “hasta” .*

*En la página número 7 donde dice “Mariano Molina del Paso jura su cargo “ debe decir , “D. Plácido Hurtado Caballero promete su cargo”, donde dice “Juro”, debe decir , “ Prometo”, donde dice : “D. José Luis López Braojos” ,debe decir, “ D. José Antonio Pérez Braojos”, donde dice: “Velasquez” ,debe decir , “Velázquez”.*

*En la página número 8 donde dice “ha demostrado”, falta, “ha demostrado en la negociación”, y donde dice “cambios “ debe incluir también , “ en el Estado y en la Junta de Andalucía” , hay un error de transcripción, donde dice:”66%”, debe decir: “ 6 % “ .*

*En la página número 10 donde dice : “pacto “, debe decir , “ pacto del “, y donde dice : “no conocemos “, debe decir, “ No conocemos sus términos”, donde dice: “Olga Calvente”, dice el Sr. Mariano Molina del Paso, que se debe incluir también y es justo que así se diga, D. Félix Márquez Hidalgo y D<sup>a</sup> . Rosario Quesada Santamarina.*

*Solicita la palabra el Sr. D. Roberto Molina Álvarez, para indicar, que en su intervención, debe recogerse las siguientes palabras: “pido al público asistente que por mi parte guarde la compostura, en un acto tan importante como es el de Constitución del Ayuntamiento”.*

*Una vez indicadas las observaciones y rectificaciones al acta de la sesión anterior, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD**, el borrador del acta de la Sesión Constituyente de la VIII Legislatura Democrática de esta Corporación Local, celebrada el día dieciséis de junio de dos mil siete, que había sido entregada con anterioridad a los Sres. Concejales.*

## **2º.- DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES CONFERIDAS.**

*Por el Sr. Alcalde D. Plácido Hurtado Caballero se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 /06 /07 y dice:*

*“En cumplimiento de lo dispuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 23, apartados 1,3 y 4 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril, sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, Tenientes de Alcalde y delegación de competencias conferidas por esta Alcaldía y según lo determinado en el Art. 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.*

## **HE RESUELTO**

**Primero:** *Nombrar como Tenientes de Alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local a:*

*1°.-Teniente Alcalde: D. José Jesús Muros Castro.*

*2°.-Teniente Alcalde: D<sup>a</sup>. Francisca Carolina Higuera Moyano.*

*3°.-Teniente Alcalde: D. José Carlos Pérez Ruíz.*

*4°.-Teniente Alcalde: D. Antonio Ernesto Molina Linares.*

*5°.-Teniente Alcalde: D. Manuel Ruíz Vílchez.*

**Segundo:** *Efectuar las siguientes Delegaciones (tanto genéricas como específicas):*

*-A D. José Jesús Muros Castro, se le delega y nombra Concejal Delegado responsable del Área Municipal de Obras y Servicios y Medio Ambiente.*

*-A D<sup>a</sup>. Francisca Carolina Higuera Moyano se le delega y nombra Concejala Delegada responsable de Cultura y Fiestas, Juventud, Igualdad e Innovación Tecnológica.*

*-A D. José Carlos Pérez Ruíz, se le delega y nombra Concejal delegado responsable del Área Municipal de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes y Participación Ciudadana.*

*-A D. Antonio Ernesto Molina Linares se le delega y nombra Concejal Delegado responsable del Área Municipal de Urbanismo, Deportes y Personal.*

*-A D. Manuel Ruíz Vílchez, se le delega y nombra Concejal Delegado responsable del Área Municipal de Economía y Hacienda, Relaciones institucionales, y Cooperación internacional.*

*- A D<sup>a</sup> Juana de Miguel Rodríguez, se le delega y nombra como Concejala delegada responsable del Área de Mayores, Servicios Sociales, Salud y Educación.*

*- A D. Mario del Paso Castro, se le delega y nombra Concejal delegado del Área Metropolitana y Área Mancomunidad, Comercio, turismo, consumo y agricultura.*

*- A D. Federico Hernández Meyer, se delega y nombra Concejal delegado de Desarrollo Local, Empleo y Formación, Medios de comunicación y publicidad, y Energías limpias.*

**Tercero:** *Las anteriores delegaciones genéricas y específicas surtirán efectos desde la fecha del presente Decreto (una vez aceptadas por los Tenientes Alcalde y Concejales Delegados) y comprendan todos los aspectos de gestión, impulso,*

*información y conclusión de todos los expedientes administrativos relativos a cada área delegada.*

*La delegación no incluye el dictar actos administrativos que pongan fin a dicha vía.*

**Cuarto:** *Que la presente Resolución se notifique a los interesados, para su conocimiento y aceptación, se publique en el B.O.P para conocimiento público y se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que éste celebre.*

La Corporación se da por enterada del Decreto.

Acto seguido se solicita la palabra por D. Mariano Molina del Paso, que dice: *“Podemos ver que en este caso D. Antonio Ernesto Molina ha bajado y es el cuarto Teniente de Alcalde, también podemos observar que a Carolina se le delega y nombra Concejala, entre otras de Innovación Tecnológica y le indico que hay una subvención que se tiene que gestionar bien, a D. José Carlos le pregunto:*

*¿ Participación Ciudadana que contenido tiene?, de igual forma veo que a D. Manuel Ruíz Vílchez se le ha concedido la Concejalía de Relaciones Institucionales, creo que estas Concejalías se crean para dar más cargos, lo mismo opino de la Concejalía de Energías Limpias”.*

A continuación toma la palabra el Sr. D. José Carlos Pérez Ruíz, que le responde al Sr. Mariano Molina del Paso, *que Participación Ciudadana es muy importante, que significa que queremos propiciar unos presupuestos participativos, que Participación Ciudadana es juntar a las asociaciones, y que ellas mismas participen y gestionen una serie de fondos económicos y le digo que Participación Ciudadana es muy importante y que a mi así me lo parece”.*

### **3º.- DECRETO CREACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.**

*Por el Sr. Alcalde D. Plácido Hurtado Caballero se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 28 /06 /07, que dice:*

**ASUNTO:** *DECRETO DE LA ALCALDÍA DANDO CUENTA DE LA CREACIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.*

*“Visto el escrito presentado en esta Secretaría General del Ayuntamiento, una vez constituida la nueva Corporación Municipal –el 17 de Junio de 2007 -firmado por todos los integrantes de cada Grupo Político, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de Noviembre, en el que se recoge la constitución de los distintos Grupos Políticos Municipales y la designación de los correspondientes Portavoces de cada uno de ellos.*

*En cumplimiento de lo determinado en el Art. 25 del citado Texto Legal*

### **HE RESUELTO**

*Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que este celebre de la constitución de los Grupos Políticos Municipales, así como de la designación de los Portavoces correspondientes a cada uno de ellos, siendo estos los siguientes.*

*1º Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.*

*Portavoz: D. José Jesús Muros Castro.  
Suplente: D<sup>a</sup> Francisca Carolina Higuera Moyano  
Suplente: D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.  
Suplente: D. Manuel Ruíz Vílchez  
Suplente: D. Mario del Paso Castro.*

*2º Grupo Municipal Andalucista*

*Portavoz: D. Antonio Ernesto Molina Linares*

*3º Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes.*

*Portavoz: D. José Carlos Pérez Ruíz.  
Suplente: D. Federico Hernández Meyer.*

*4º.- Grupo Municipal del Partido Popular.*

*Portavoz: D. Mariano Molina del Paso.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Mary Carmen Servilia López Nieto.  
Suplente: D. Manuel Velázquez Molina.*

*La Corporación se da por enterada del Decreto íntegramente transcrito.*

A continuación se solicita la palabra por D. Mariano Molina del Paso, hace uso de ella y manifiesta que “*Le rogaría que en este punto igual que Izquierda Unida, le pido un pequeño espacio en el Ayuntamiento, si es posible para atender a los ciudadanos*”.

Le responde el Sr. Alcalde: “*Que se le concederá igual que estos últimos años*”.

### **4º.- DECRETO ALCALDÍA DELEGACIONES EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

*El Sr. Alcalde da lectura al siguiente decreto, que se transcribe:*

ASUNTO: DECRETO DE LA ALCALDÍA DE LAS DELEGACIONES QUE LA MISMA HACE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*“En base a lo dispuesto en el Art. 21.apartados 1 y 3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en redacción dada por Ley 11/1999 de 21 de Abril, en el que se recogen las competencias de la Alcaldía así como la posibilidad de efectuar delegación de determinadas atribuciones.*

*En uso de las facultades que me confiere el Art. 21.3 del citado texto legal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38, apartado d) del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre.*

#### HE RESUELTO

**PRIMERO:** *Delegar las competencias que legalmente se me atribuyen en el Art. 21-1º-Apartados J y Q, en la Junta de Gobierno Local, siendo estas las siguientes:*

*Art. 21-1º-J: Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.*

*Art. 21-1º-Q: El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.*

**SEGUNDO:** *Dar conocimiento de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que este celebre.”*

*La Corporación se da por enterada del Decreto íntegramente transcrito.*

#### **5º.- PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA/ PARCIAL MIEMBROS CORPORATIVOS.**

*Se dio cuenta en su integridad de la propuesta de la Alcaldía respecto, al siguiente asunto: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN EXCLUSIVA / PARCIAL A MIEMBROS CORPORATIVOS.*

*“En base a lo determinado en el Art. 75 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, LRBRL en redacción dada por Ley 11/1999 de 21 de Abril y 13 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, en el que se regula la posibilidad de que el Ayuntamiento-Pleno a propuesta del Presidente de la Corporación apruebe la relación de cargos corporativos que puedan desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, debiendo ser dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.*

*Que renovada esta Corporación tras las elecciones del pasado 27 de Mayo de 2007, y elegido Alcalde en la sesión constitutiva del 16-06-07, se hace preciso que el Pleno se manifieste sobre el reconocimiento de las dedicaciones exclusivas a asignar a los miembros corporativos, por todo ello, esta Presidencia eleva la siguiente propuesta de acuerdo:*

*1.- Reconocer al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Vega D. Plácido Hurtado Caballero, la dedicación exclusiva, a jornada completa, con cargo al Presupuesto Municipal, en base a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, con efectos desde el día 1 de Julio de dos mil siete.*

*2.- Que el importe de las retribuciones del Sr. Alcalde D. Plácido Hurtado Caballero, serán las que en todo momento percibiría de la Consejería de Educación, como si estuviese activo. Siendo el importe de las retribuciones brutas de 3.032,03 euros mensuales, referidas a catorce pagas.*

*A dichas retribuciones, le será incrementada la cantidad de 450 euros, en concepto de responsabilidad de la Alcaldía. Dicha cantidad será percibida mensualmente y experimentará el incremento anual fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año para las retribuciones del personal funcionario al servicio del mismo.*

*3.- Reconocer a D. José Jesús Muros Castro, Concejal Delegado responsable del Area Municipal de Obras y Servicios, Medio Ambiente, la dedicación exclusiva, con cargo al Presupuesto Municipal con efectos desde que le sea concedida la autorización de excedencia forzosa. Siendo el importe de las retribuciones brutas de 2.341,98 euros mensuales, referidas a catorce pagas.*

*3.- Reconocer a D<sup>a</sup> Juana de Miguel Rodríguez, Concejala Delegada responsable del Área de Mayores, Servicios Sociales, Salud y Educación, la dedicación parcial, con cargo al Presupuesto Municipal con efectos retroactivos desde el día 1 Julio de 2007, siendo el importe de las retribuciones brutas de 1.170,99 Euros mensuales, referidas a catorce pagas.*

*4.- Reconocer a D<sup>a</sup> Francisca Carolina Higuera Moyano, Concejala Delegada responsable de Cultura, Fiestas, Juventud, Igualdad e Innovación Tecnológica, la dedicación parcial, con cargo al Presupuesto Municipal con efectos desde que le sea concedida la autorización en la Diputación de Granada, siendo el importe de las retribuciones brutas de 1.170,99 Euros mensuales, referidas a catorce pagas. Tras ser interrumpido en la lectura el Sr. Alcalde, pide este: por favor, guarden silencio.*

*Indica el Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero, que la jornada de las Concejales con dedicación parcial será del cincuenta por ciento de su jornada laboral. Que la diferencia con la legislatura anterior, está, que anteriormente existían tres señores/as con dedicación, uno de ellos era el Sr. Alcalde con dedicación exclusiva, con*

*mi dedicación lo único que se esta retribuyendo es lo mismo que percibiría en mi puesto de trabajo.*

Concedida la palabra al Sr. José Carlos Pérez Ruíz, manifiesta este: *“Nosotros hemos visto el informe en el expediente, Izquierda Unida ya lo defendió en la anterior legislatura, y esta vez también defendemos que con el dinero que antes se pagaba a dos personas ahora tenemos tres, y defendemos esta postura”.*

Acto seguido interviene D. Mariano Molina del Paso, manifestando: *“ En este momento me siento infravalorado, yo tengo una nómina de tres mil euros, y usted acaba de entrar y ya hay una subida, Sr. Presidente yo no le diré a usted lo que tiene que cobrar, pero creo que ante un mismo trabajo tiene que existir una misma retribución. E igual responsabilidad creemos que se tiene por ser Concejal delegado/a por lo que se tiene que cobrar ese plus. Quiero aclarar que no porque exista más gente cobrando se trabaja más, con la anterior Corporación, se partieron alma y cuerpo aunque no cobraran, y los miembros del Partido Popular van a trabajar aunque no cobren, recuerdo, la intervención del Sr. José Carlos del año dos mil tres. Cobra usted un quince por ciento más de lo que yo cobraba, y en este punto nos abstenemos, se sube respecto mi nómina un quince por ciento”.*

Interviene D. José Jesús Muros Castro, que responde: *“Me sorprenden las palabras, en concreto las del Portavoz del Partido Popular, que cuestione un sueldo digno, cuando usted ha cobrado durante cuatro años, es cierto que el Sr. Alcalde actual tiene una nómina, y lo lógico, es que cobre, la única diferencia es que el anterior Alcalde no lo justificó con nómina. En cuanto al tema de los Concejales vamos a cobrar entre tres lo mismo que antes cobraban dos y se desarrolla más trabajo que el que antes hacían dos y muy torpes tenemos que ser para que entre los tres no sigamos trabajando y sigamos hacia delante, respetando con ello también a las personas que trabajaban antes”.*

Interviene de nuevo D. Mariano Molina del Paso y dice: *“Yo por ser agricultor no veo justo que se cobre menos, que el actual Alcalde, ya que, el actual Alcalde, tiene las mismas funciones que yo tenía y la responsabilidad es la misma, quiero recordar, que todas las liberaciones se las lleva el P.S.O.E y no coge ni I.U ni el P.A, estaremos atentos al tripartito. ¿Por qué no han cogido liberaciones?. Y lo más importante del Grupo Andalucista ¿Por qué no se ha liberado?.*

Responde D. José Jesús Muros Castro, *que el tiempo quita y dará razones.*

Finalmente el Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero, manifestando : *“Que tristes son estos debates, Huétor Vega, ha cambiado mucho en estos últimos años, y en estos años, había Alcaldes liberados, ha crecido el número de Concejales igual que ha crecido el número de habitantes y con ello también ha crecido el número de servicios que se prestan a los ciudadanos/as, pido a los señores/as asistentes que se mantengan en silencio, y no se puede prestar a demagogia el tema de las nóminas, por ello, ruego*

*empezar sin crear frustración, este Pleno tiene que estar por encima de todo ello y nuestro esfuerzo también”.*

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometida la propuesta de la Alcaldía a votación arrojó el siguiente resultado:

**Votos a favor:**

PSOE-A

**PRESIDENTE:** D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D<sup>a</sup>. Carolina Higuera Moyano.

D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vilchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

PA

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

**Abstenciones:**

PP

D. Mariano Molina del Paso.

D. Manuel Velázquez Molina.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Servilia López Nieto.

D. José Antonio Pérez Braojos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Pérez Velázquez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Guindo Navarro.

D. Roberto Molina Álvarez.

D. Constantino José Martínez Hernández.

**Votos en contra:** Ninguno

Como consecuencia de la votación anterior, la Corporación, por mayoría absoluta acordó:

**PRIMERO:** - *Aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.*

**SEGUNDO.**-*Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Alcalde y Sr./as Concejales/as liberado/as, así como al Área Económica y de Contratación de Personal, a los efectos oportunos.*

**6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE PERIODICIDAD DE SESIONES PLENO Y LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se dio cuenta de la propuesta de la Alcaldía que textualmente dice:

**ASUNTO: ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO: Propuesta de la Alcaldía sobre periodicidad de sesiones del Pleno y la Junta de Gobierno Local.**

*"En cumplimiento del art. 38-a) del R.O.F.R.J.CC.LL.- Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, y dentro de los 30 días siguientes al de la Constitución de la nueva Corporación –el día 16 de Junio de 2.007, propongo al Pleno:*

*1º.- Que las Sesiones Ordinarias del Pleno se celebren cada dos meses en un día laboral de la última semana de los meses que corresponda, empezando el primer Pleno Ordinario a celebrarse en el próximo mes de Julio. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-2º-a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de Abril.*

*Que el horario de invierno del Pleno será a las 20 horas y el de verano a las 20,30 horas, sin perjuicio de establecer horario matinal en aquellas circunstancias que así lo requieran.*

*2º.- Que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local se celebren cada 15 días.*

*En Huétor Vega 28 Junio de 2007. EL ALCALDE. Fdo: Plácido Hurtado Caballero.*

Abierto el turno de intervenciones a los miembros corporativos toma la palabra en primer lugar, D. Mariano Molina del Paso, que manifiesta: *"El PP apoya la propuesta, siempre que, las sesiones plenarias ordinarias, se celebren todos los meses, para que haya un mayor control político, es necesario hacer un pleno cada mes, ustedes, también lo pidieron, así como I.U"*.

Interviene D. José Carlos Pérez Ruíz, Portavoz de I.U.-LVCA, manifestando que *en la legislatura anterior el Pleno ordinario se celebrara la sesión cada dos meses y no existió problema, soliciten si quieren los plenos extraordinarios.*

Interviene D. José Jesús Muros Castro, Portavoz del P.S.O.E-A. manifestando que: *"Es distinto gobernar a estar en la oposición. Nos niegan ahora lo que negaban hace cuatro años, máxime cuando eran dos los grupos que estaban en la oposición. Nosotros mantenemos la propuesta de la Alcaldía y que el P.P. solicite lo que le parezca"*.

Por último interviene D. Mariano Molina del Paso, Portavoz del P.P. que dice: *"Sr. Presidente, empezamos bien la Participación Ciudadana"*.

Sometida la propuesta a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:

**Votos a favor:**

P.S.O.E-A

**PRESIDENTE:** D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D<sup>a</sup>. Carolina Higuera Moyano.

D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vilchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

P.A

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

**Votos en contra:**

P.P.

D. Mariano Molina del Paso.

D. Manuel Velázquez Molina.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Servilia López Nieto.

D. José Antonio Pérez Braojos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Pérez Velázquez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Guindo Navarro.

D. Roberto Molina Álvarez.

D. Constantino José Martínez Hernández.

Abstenciones: Ninguna.

Como consecuencia del resultado de la votación anterior, resultó aprobada la propuesta de la Alcaldía.

**7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía que dice: "ASUNTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

"En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38-b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1.986 de 28 de Noviembre, dentro de los treinta días siguientes al de la constitución de la nueva Corporación –el 16 de Junio de 2007-, propongo al Pleno la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes siguientes, cada una integrada por nueve miembros:

A) La ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

B) La de URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO.

C) La de GOBERNACIÓN, CONTROL Y BIENESTAR SOCIAL.

*Que en base al criterio de proporcionalidad establecido en el art. 125-b) del texto legal citado anteriormente y siguiendo la interpretación doctrinal y jurisprudencial existente sobre su aplicación, y a su vez teniendo en cuenta la representación obtenida tras las elecciones del pasado 27 de Mayo de 2007, por cada Partido Político en la Corporación de Huétor Vega (la cual consta legalmente de diecisiete miembros), efectuadas las operaciones aritméticas, se propone al Pleno que el número total de Concejales de cada Grupo Político en cada una de las tres Comisiones Informativas anteriores, sea el siguiente:*

*Presidente: Plácido Hurtado Caballero.*

*Al PSOE-A le corresponde tres Concejales/as en cada Comisión.*

*Al P.P. le corresponde cuatro Concejal/a en cada Comisión*

*A IU-LVCA le corresponde un Concejal/a en cada Comisión.*

*Al P.A. le corresponde un Concejal en cada Comisión.*

*Cada Partido Político, mediante escrito dirigido al Alcalde de la Corporación por su Portavoz, hará la designación concreta de cada uno de los Sres. /as Concejales/as que como titulares (o suplentes) formarán parte en las tres Comisiones aludidas. De dicho escrito se dará cuenta al Pleno Corporativo. En Huétor Vega a 28 Junio de 2007*

*EL ALCALDE. Fdo: Plácido Hurtado Caballero.*

*Abierto un turno de intervenciones a los miembros corporativos toma la palabra en primer lugar D. Mariano Molina del Paso, Portavoz del PP, manifestando que: "Sr. Presidente en este caso, la regla proporcional o es ilegal o es injusta, ya que si el P.P ha duplicado el número de concejales tenemos que tener más representantes en las comisiones, hemos hecho las cuentas y si repasan el acta del 2003, se obtiene el calculo, al PP le corresponden cinco y si no se recoge así nos vemos obligados a recurrir a la Junta Electoral de Zona o al Juzgado".*

*Le responde el Sr. Alcalde: "Esta es la propuesta que entendemos que está bien, pero si algún órgano nos dice lo contrario, nosotros lo acataremos".*

*A continuación toma la palabra D. José Jesús Muros Castro, manifestando que, "Yo creo que el portavoz del PP debe olvidar la anterior legislatura, consideramos un reparto justo que de los ocho Concejales del P.P., cuatro estén en las Comisiones Informativas, de los seis del PSOE-A, son tres, dos de IULV-C se concede uno, y el del P. A , en representación de su grupo, el Presidente es el miembro nato de todas las Comisiones Informativas"*

*Sometida la propuesta a votación, la misma arrojó el siguiente resultado:*

**Votos a favor:**

P.S.O.E-A

**PRESIDENTE:** D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.

D<sup>a</sup>. Carolina Higuera Moyano.

D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.

D. Manuel Ruíz Vílchez.

D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.

D. Federico Hernández Meyer.

P.A

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

**Votos en contra:**

P.P.

D. Mariano Molina del Paso.

D. Manuel Velázquez Molina.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Servilia López Nieto.

D. José Antonio Pérez Braojos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Pérez Velázquez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Guindo Navarro.

D. Roberto Molina Álvarez.

D. Constantino José Martínez Hernández.

Abstenciones: Ninguna.

**8º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Se dio cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que textualmente dice:

*ASUNTO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.*

“En virtud de lo dispuesto en el Art. 38-c del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1.986 de 28 de Noviembre, y dentro de los treinta días siguientes a la sesión constitutiva de la nueva Corporación –el 16 de Junio de 2007, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:** Nombrar a los siguientes representantes municipales en los distintos órganos colegiados, siendo estos los que a continuación se relacionan:

1-En la Mancomunidad del Río Monachil.

1.1- Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

1.2- Titular: D. D. Mario del Paso Castro.

Suplente: D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.

2-En el Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. José Jesús Muros Castro

3-En el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Granada.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. José Carlos Pérez Ruíz.

4-En el Consorcio Sierra Nevada- Vega Sur.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. José Jesús Muros Castro.

5-En el Consorcio UTDLT.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. Federico Hernández Meyer.

6-En el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero

Suplente D. José Carlos Pérez Ruíz

7-En el Consorcio para el Saneamiento Financiero Local.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero

Suplente: D. Manuel Ruíz Vilchez

8-En la Junta de Protección Civil.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero

Suplente: D. José Carlos Pérez Ruíz.

9 -En los Consejos Escolares de los Colegios Públicos y en Educación de Adultos.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. Juana de Miguel Rodríguez

10-En el Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. Juana de Miguel Rodríguez

11-En la Comisión Mixta de Interpretación de Negociación Colectiva:

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Titular: D. Ernesto Molina Linares

Suplente: D. Manuel Ruíz Vilchez.

12- Comisión de Calificación, Seguimiento y Adjudicación de Viviendas de la Tercera Edad.

Titular: D. Plácido Hurtado Caballero.

Suplente: D. Juana de Miguel Rodríguez.

13-Presidencia del Consejo Local de Igualdad:  
Titular: D<sup>a</sup>. Carolina Higuera Moyano.  
Suplente: D. Manuel Ruíz Vilchez

En Huétor Vega 28 Junio de 2007.EL ALCALDE .Fdo: Plácido Hurtado Caballero.

Abierto un turno de intervenciones a los Portavoces de los Grupos Municipales, toma la palabra D. Mariano Molina del Paso, manifestando que, *” falta en la propuesta otro suplente para Mancomunidad del Río Monachil, así como para en el Consorcio del Area Metropolitana donde son dos titulares y dos suplentes, un titular y un suplente en la Junta de Explotación del Genil, y en el Consejo Escolar Municipal, en la Comisión Mixta de Interpretación falta un titular y un suplente, además de faltar en la Comisión de Seguimiento de Viviendas de Protección Oficial donde eran componentes los portavoces de los diferentes Grupos Políticos.*

Le responde el Sr. Alcalde, D. Plácido Hurtado Caballero: *“Gracias, esta Alcaldía ha confeccionado el orden del día con estas peticiones de los órganos y entendemos estas propuestas pero hemos respondido a las peticiones hasta hoy solicitadas, y en la medida que se soliciten se hará la resolución oportuna para nombrar a los representantes del Ayuntamiento en los distinto órganos colegiados”.*

Considerando el asunto suficientemente debatido y sometida la propuesta de la Alcaldía a votación arrojo el siguiente resultado.

**Votos a favor:**

PSOE-A

**PRESIDENTE:** D. Plácido Hurtado Caballero.

D. José Jesús Muros Castro.  
D<sup>a</sup>. Carolina Higuera Moyano.  
D<sup>a</sup>. Juana de Miguel Rodríguez.  
D. Manuel Ruíz Vilchez.  
D. Mario del Paso Castro.

IULV-CA

D. José Carlos Pérez Ruíz.  
D. Federico Hernández Meyer.

PA

D. Antonio Ernesto Molina Linares.

**Abstenciones:**

PP

D. Mariano Molina del Paso.  
D. Manuel Velázquez Molina.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Servilia López Nieto.  
D. José Antonio Pérez Braojos.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> .Pilar Pérez Velázquez.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Guindo Navarro.  
D. Roberto Molina Álvarez.  
D. Constantino José Martínez Hernández.

Votos en contra: Ninguno

*Como consecuencia del resultado de la votación anterior, resultó aprobada la propuesta de la Alcaldía.*

**Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS VEINTIUNA HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU COMIENZO, DE TODO LO CUAL, SE LEVANTA ACTA, DE LA QUE YO, LA SECRETARIA, DOY FÉ.**

**Vº Bº  
EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA,**

**FDO. PLÁCIDO HURTADO CABALLERO.**

**FDO. Mª DEL CARMEN JIMÉNEZ ALONSO.**